

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 21 de noviembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a «Construcciones y Reparaciones C. Y. R. S. A.», en su carácter de adjudicataria de las obras de construcción del grupo «Alegria y Descanso», de setenta y cuatro viviendas protegidas en Tarragona, ya que, según comunicación de 6 de abril de 1946, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

1.840-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ

Rectificación

En el anuncio de extravió de cupones de Deuda Perpetua Interior, al cuatro por ciento, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de noviembre de 1947, página 2699, se omitió el consignar que los citados cupones son de la Deuda Perpetua Interior, vencimiento de 1 de abril de 1945. Lo que se hace constar a los efectos correspondientes.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Mayo Montero.
Domicilio: Calle del Generalísimo, 2 (Torrejón de la Calzada).

Objeto de la industria: Fabricación de embutidos.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 50.000 kilogramos de embutidos blancos y encarnados: salchichas, jamones y sazones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.791-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Herrera Segura.

Domicilio: Oudrid, 3.

Objeto de la industria: Instalación de un taller mecánico.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.

Producción: Piezas diversas por valor de 90.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.848-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Jane y Ruiz.—Iluro, número 16, Mataró.

Objeto de la ampliación: Ampliación de su industria de fabricación de cajas de madera para embalaje en una instalación para fabricar virutilla de madera. Producción: 500 kilos diarios de viruta.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.801-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Masalles Godall.—Dante, 137 (Horta), Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de artículos para avicultura y cunicultura.

Producción al año: 50 incubadoras automáticas, 200 incubadoras horizontales, 500 criadoras forma campana, 200 batería para cría y producción huevera, sistema intensivo, y 10.000 comederos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.802-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio García Domingo.—Alfonso XII, 22, bajos, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparaciones.

Producción: Mecanización de 2.500 kilos mensuales y reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.803-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Norberto Goizueta Diaz.

Domicilio: Peralta (Navarra). Calle Irurzún, número 4.

Objeto: Instalar una central hidroeléctrica en el salto del Gualaira, término de Benahavis, de 75 KVA., un transformador-elevador 220-10.000 v. y 80 KVA., línea de transporte trifilar, de 3.250 metros de longitud y un transformador-reductor 10.000-220-127 v. y 80 KVA. de capacidad a la Hacienda Guadalмира, de su propiedad.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 8 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

5.595-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Mussóns Torres.

Domicilio: Béjar (Salamanca).

Objeto: Instalar una sección de hilados de lana cardada para cubrir necesidades propias de la industria.

Producción: 26.000 kilogramos anuales de hilo de lana cardada, que serán absorbidos por la sección de tejidos del peticionario.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 15 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

5.589-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Hilgino Cascón Nuñez.

Emplazamiento: Béjar. Sánchez Ocaña, número 2.

Objeto de la ampliación: Substitución de un torno de hilar con 300 husos por una selfactina de 330 husos.

Producción: Doble producción actual de hilo que la obtenida con el torno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 16 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

5.588-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Ampliación de industria

Peticionario: Esteba y Messer, S. A. Palafrugell.

Objeto industria: Anexar una sección de tapon corona a su fábrica de discos de corcho situada en Palamós.

Producción: 30.000 millones de tapones corona al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8.

Gerona, 16 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jaime Orbis Pagés.

3.713-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Peticionario: Don José Pérez Tadeo. Cantalejo.

Objeto de la petición: Ampliación de la fábrica de curtidos por elaboración manual que posee el solicitante en Cantalejo, mediante la instalación de cinco molinetes de 1,5 metros de longitud, un bombo de dos metros de diámetro, un molino de casca de cortezas tánicas y un motor eléctrico de 5 C. V.

Producción: Dependerá de las adjudicaciones oficiales de cueros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 16 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

5.868-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Salvador Martín Lorenzo. Valledado.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de quesos y mantecas a base de leche de oveja.

Producción: 100 kilogramos de queso al día y la nata correspondiente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por dupli-

cado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 16 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

5.867-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luciano Iturregui, propietario de cine «Plencia».

Domicilio: Plencia (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Reformar y mejorar las condiciones del cinematógrafo actual, ampliando su capacidad de 48 localidades que tiene actualmente a 517.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 4 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

3.874-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Sustitución y ampliación de elementos en industria

Peticionario: Don José Ramón Villa Piquero.—Florencio Rodríguez, 27. Pola de Siero.

Objeto: Solicita autorización para sustituir en su industria de fabricación de ladrillo y teja, actualmente establecida en Ferlera (Siero), el horno intermitente que posee por otro continuo Hoffmam, de 10 cámaras, de 60 a 70 millares de capacidad, e instalar un cabrestante con motor eléctrico de 3 H. P.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveú.

3.877-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Negociado de concesiones

El Ayuntamiento de Jódar (Jaén), solicita la concesión administrativa de aguas del río Bedmar, con destino al abastecimiento del vecindario, a cuyo efecto presenta el proyecto de obras aprobado por la Corporación Municipal.

NOTA-ANUNCIO

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Corriente de donde se deriva el agua: Río Bedmar.

Cantidad de agua que se solicita: 34,66 litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Abastecimiento del vecindario.

Término municipal donde radica la toma: Bedmar.

Término municipal donde radican las obras: Bedmar y Jódar.

Lo que se hace público para general conocimiento, con el fin de que cuantos se consideren perjudicados o afectados por la petición anunciada formulen reclamaciones verbales o escritas en las Alcaldías de Bedmar o Jódar y en el Negociado de Concesiones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, segundo sector, Puerta de Aragón, durante el plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir del que inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el que haga treinta a partir de la fecha fijada para su comienzo.

Se hace saber que por haber aprobado la Corporación Municipal el proyecto de obras para el abastecimiento del vecindario de Jódar, para cuyo servicio se solicitan las aguas, procede considerarlo como servicio del Estado y exento de competencia de proyectos (Orden ministerial de 18 de septiembre de 1946, apartado segundo).

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden ministerial citada, se convoca especialmente por este anuncio de información pública, para que concurran a ella los Ayuntamientos próximos a Jódar que careciendo de agua potable pudieran abastecerse las solicitudes con preferencia a cualquier otra, exponiendo: la situación de los pueblos y propósitos de sus Ayuntamientos, así como los argumentos en que funda su preferencia a las aguas cuya concesión se anuncia.

Sevilla, 31 de octubre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, Vicente Bascabe.

3.847—O.

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL (AVILA)

Anuncio de subasta.

El día 27 del mes de noviembre, y a la hora que se indica, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, la subasta de pinos madrabes de que se hará mención, procedentes de los montes números 1 y 2 del catálogo de los Propios de este Municipio.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobres cerrados y lacrados, acompañando a las mismas la cédula personal o documentos que justifiquen su personalidad, y en caso de que se subaste por otro el poder Notarial, declarado bastante por cualquiera de los señores Letrados con ejercicio en este partido.

Se acompañarán asimismo la carta de pago que acredite haber ingresado el importe del cinco por ciento del tipo de cada subasta, que se constituirá en la Caja General de Depósitos, en sus Sucursales o en la Depositaria Municipal de esta villa. Estas se admitirán en Secretaría desde el día siguiente al que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, hasta el día anterior al de la subasta y durante las horas de oficina. Observándose las prescripciones establecidas en el Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924. El expediente quedará en Secretaría a disposición de cuantos quieran examinarlo, durante los días laborables y en

horas de oficina, hasta el día señalado para el de la subasta.

Deberá otorgarse escritura pública notarial.

Subasta que se indica

La tercera se celebrará a las trece horas del día 27 de noviembre, de 319 pinos, 500,549 metros cúbicos, del monte número 2 del Catálogo al sitio del Casino y La Zarza, bajo el tipo de tasación de cien mil ciento nueve pesetas con ochenta céntimos. Depósito para licitar cinco mil pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, enterado de los pliegos de condiciones y anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de la provincia, referente a la subasta de pinos del monte número del Catálogo de estos Propios, sito en el término municipal de El Arenal, de la pertenencia de este Municipio, se obliga a ejecutar el aprovechamiento de los mencionados árboles con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho, en donde sea, el depósito del cinco por ciento, importe de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago. (Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Arenal, 4 de noviembre de 1947.—El Alcalde, N. Casado.—El Secretario, A. Flores.
1.819—O.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Se hace público para general conocimiento, que la adjudicación de que en su caso pueda hacerse de la subasta restringida del lote número 136, parcela número 83, de la manzana X del proyecto de parcelación de la zona de la ciudad objeto de mejora interior, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 204, correspondiente al día 31 de octubre próximo pasado, ha de entenderse supeditada a la oportuna autorización ministerial, solicitada por este Excmo. Ayuntamiento para la enajenación del indicado lote.

Santander, 14 de noviembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).
1.826—O.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de treinta y dos plazas de Guardias municipales de nueva creación, más tres vacantes que existen en la actualidad y las que pueden producirse hasta el comienzo de las pruebas de aptitud, con el haber anual de 3.000 pesetas y los emolumentos concedidos por la Corporación para este cargo y demás derechos y deberes comprendidos en el Reglamento del Cuerpo y que puedan acordarse por la Corporación en lo futuro, por los turnos y porcentajes siguientes:

2 plazas por el 5 por 100 para Caballeros Mutilados de Guerra.

Dos plazas por el 5 por 100 para ex Combatientes.

Dos plazas por el 5 por 100 para ex cautivos.

Dos plazas por el 5 por 100 para huérfanos y personas dependientes de víctimas nacionales de la guerra y asesinados por los rojos.

Veintiseis plazas por el 80 por 100 para la concurrencia libre.

Todos cuantos detalles se relacionan con esta convocatoria podrán consultarse en el anuncio que se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 159, correspondiente al día 14 de noviembre actual, significándose que el plazo de presentación de instancias, escritas de puño y letra por el interesado y documentación que se exige en el anuncio mencionado, es el de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las instancias y documentación se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento a lo legislado.

Salamanca, 15 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Luis F. Alonso.
1.830—O.

RÉD NACIONAL DE LOS FERROS CARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RIENFE, convoca un concurso para la enajenación de los siguientes envases inútiles:

Almacén de Villaverde

Bidones inútiles de	
180/200 litros	1.200
Bidones inútiles de 180/200 litros sin fondo y abollados	50
Bidones inútiles de	
60 kilogramos	700

Almacén San Andrés

Bidones inútiles de	
180/200 litros	145
Bidones inútiles de	
50 litros	143
Bidones inútiles de	
60 kilogramos	353
Bidones inútiles de	
30 kilogramos	372

Almacén de Málaga

Bidones inútiles de	
180/200 litros	1.000

El pliego de condiciones de este concurso podrá ser recogido en la Oficina Central del citado Servicio, sita en calle San Cosme, número 1, Madrid.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 17 del próximo diciembre a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 18 de diciembre de 1947.

Los gastos ocasionados por la inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

El Jefe del Servicio, M. Maese.
6.084—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 56 para el litografiado y construcción de latas para lubricantes

Esta Arrendataria abre un concurso para el litografiado y construcción de latas para aceites y grasas y litografiado de chapa para envases, en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, número 9, Madrid, todos los días laborables de diez a doce, y en las Factorías de la Compañía en Barcelona, Astillero (Santander), Zorroza, (Bilbao), Vigo y Sevilla.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas. El Director general, F. de Gregorio. 6077—P.

COMPANIA ANONIMA DE ELECTRODOS

Emisión pública de 25 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, de «Compañía Anónima de Electrodo». La suscripción quedará abierta durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con la Orden de 28 de febrero de 1947, y tendrá lugar en el domicilio social, Entenza, 208, Barcelona.

Barcelona, 15 de noviembre de 1947.—El Apoderado general, Ramón Pons. 6081—P.

«HIDRAULICA ANDALUZA», S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a los titulares de acciones y bonos de fundador de esta Sociedad (en liquidación), con arreglo a los Estatutos por los que se rige, para acordar lo que proceda sobre el proyecto de escritura de liquidación definitiva de la misma, que les será sometido por los liquidadores.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, en el domicilio de la Compañía, en Málaga, calle de Maestranza, núm. 2.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores accionistas y titulares de bonos de fundador.

Para justificar y ejercitar el derecho de asistencia, los tenedores de acciones o bonos deberán depositarlos, lo más tarde, con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta, en la Central o en cualquiera de las su-

curales del Banco Central o del Banco de Santander. El resguardo de depósito correspondiente servirá para acreditar el derecho de asistencia a la Asamblea.

Málaga, 20 de noviembre de 1947.—Sociedad Anónima «Hidráulica Andaluza». (En liquidación.) 6.078—P.

MINERA DE LA SIERRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre, a las dieciocho horas, en el local social, avenida de José Antonio, número 45 G-7, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Situación económica.
- 2.º Reparto de dividendos pasivos.
- 3.º Renuncia de concesiones mineras.

Para la asistencia a la Junta deberán depositarse las acciones o los resguardos bancarios en la Caja de la Sociedad con tres días de antelación.—El Presidente del Consejo.

6.074—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría de don Nicolás Cortés, sito en el número 1 de la calle del General Castaños, se ha promovido expediente a instancia del Procurador señor Pinto, en representación de doña María Luisa Armiñán Beitrán, en representación de su hijo menor Jaime Pérez Armiñán; don Gonzalo Pérez Armiñán, doña María Victoria Pérez Armiñán, casada con don Luis Cabrero Sánchez, y por don Alfredo y doña María Paz Pérez Armiñán, solicitando sustancialmente: Que por razón de conocimiento, la unión de sus apellidos Pérez Armiñán con la partícula «de» se produce con frecuencia en todos cuantos Centros oficiales tienen relación. Que el mencionado estado de hecho imponía, en evitación de frecuentes e involuntarios errores, que puedan ocasionarles irreparables perjuicios, la legalización del mismo, por lo que suplícan se declare adicionado el primer apellido de sus representados con su segundo por medio de la partícula «de», considerándoseles en lo sucesivo el de Pérez de Armiñán como uno solo y su primer apellido.

Todo ello se hace público por medio del presente para general conocimiento de cuantos pudieran interesarles, advirtiéndoles el derecho que tienen para comparecer a hacer reclamaciones, si lo estiman conducente, dentro del término de tres meses.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Francisco de P. Serra.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés. 5.737—A. J.

LA CORUÑA

Don Manuel Lojo Tato, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que don Fernando Rodríguez Nogueira, mayor de edad, casado, sustituto de Registro de la Propiedad, natural y vecino de esta capital, acudió a este Juzgado promoviendo expediente a fin de que se le autorice para usar como primer apellido el compuesto de Rodríguez-Moret, que le pertenecen por su padre, don Fernando Rodríguez Moret, y continuar usando como segundo el de Nogueira, que le corresponde por su madre, doña Francisca Nogueira Galán, apellido compuesto que usarán él y sus descendientes.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar de esta publicación.

Dado en La Coruña, a 28 de octubre de 1947.—El Juez, Manuel Lojo.—El Secretario, Florencio Urioste. 5.805—A. J.

BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Don Germán Gallego Alvarez, accidental Juez de Primera Instancia de Barco de Valdeorras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancia de María Milagros López Fariñas, mayor de edad, vecina de Villanueva, expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido Victor Quiroga Tomé, natural de Forcadela, hijo natural de Juana Quiroga, que se ausentó del domicilio conyugal en agosto de 1936, sin que se hayan tenido noticias de su paradero.

Barco de Valdeorras, 12 de noviembre de 1947.—El Juez, Germán Gallego. El Secretario (ilegible).

6.068—A. J.

1.ª 21-11-947

ECIJA

Don José de Leyva Montoto, Juez de Primera Instancia de Ecija.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por don José Pérez y Pérez, hijo de Antonio y de Ana, natural de Melilla, casado, funcionario del Cuerpo General de Policía, vecino de ésta, para que se le autorice a adicionar a su apellido paterno el de su abuelo por la misma línea, «Bahamón», para formar así el compuesto de Pérez-Bahamón como primero; derecho que pide también para sus descendientes, fundando su petición en los frecuentes perjuicios que le ocasiona el existir diversas personas de igual nombre y apellidos; lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan presentar oposición en el expediente referido dentro del término de tres meses, a contar de la publicación de este edicto.

Dado en Ecija a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, José de Leyva Montoto.—El Secretario (ilegible).

5.839—A. J.